

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
 (Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
 (Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
RECOLETA

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO	11
FECHA	20 JUL. 2015
ROL S.I.I	3361-026

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N°1083/15....
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 20.189.518 de fecha 09/07/15 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a
 Vivienda ubicada en calle/avenida/camino Obispo del Pozo
 N° 2340 Lote N° manzana localidad o loteo
 sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte
 Urbano o Rural
 del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".

2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda)
Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
David Chamorro Vargas	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Claudio Armijo Pizarro	

NOTA :

- Antigüedad acreditada mediante copia de plano Aguas Andinas N° 23.355 de fecha 12.11.2014, señalando data del inmueble del año 1956.
- Se regularizan 109,05 m2 construidos en un solo piso.
- Se adjunta cálculo de derechos municipales.

PAGADO



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

MEI/DFR/dfr_23.06.2015.

2015